

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
Rdo: 2020-00115

Atendiendo los escritos allegados por el albacea JORGE IVAN DUQUE GOMEZ, se le informa que toda petición que realice debe ser a través de su apoderado, ya que carece del derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60f2acf7c070c2418fe46c796eb3f12a7e0ed2f75ee19e480d43c8f43552e49b**
Documento generado en 14/02/2022 10:21:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>